

TESTIMONIOS EPIGRÁFICOS DE CULTO IMPERIAL EN EL *CONVENTUS GADITANUS*

María del Pilar Molina Torres

INTRODUCCIÓN

Atendiendo al título de nuestro trabajo, hemos intentado aproximarnos al tema de la escultura romana del *conventus Gaditanus* a partir de las fuentes epigráficas, y más concretamente de aquéllas ligadas estrechamente al culto imperial.

El material epigráfico estudiado procedente de dicho *conventus* (10 inscripciones en total) aporta básicamente cuatro tipos de información: el receptor de la dedicación, donde se erige ésta, cuando se realiza este homenaje y quien dedica y manda levantar el monumento. En nuestro caso, y de cara a su presentación y análisis, hemos optado por centrar nuestro enfoque en los receptores de las citadas inscripciones.

Así, como quedará puesto de manifiesto, las inscripciones estudiadas corresponden en su mayoría a donaciones de estatuas (de divinidades, emperadores o particulares) realizadas, junto con sus correspondientes pedestales, por cargos sacerdotales (locales o provinciales) vinculados al citado culto.



Lám. 1. Situación y división administrativa de la Bética romana.

EPÍGRAFES DEDICADOS A DIVINIDADES

En este apartado analizamos el conjunto de testimonios epigráficos gaditanos pertenecientes a representaciones escultóricas de divinidades que pueden vincularse al culto imperial, bien porque estas divinidades portan el epíteto *Augustus/Augusta* que nos muestra de forma más directa la vinculación de estas con el culto imperial romano, o bien porque los dedicantes de estos epígrafes ostentan algún cargo relacionado con esta manifestación del culto oficial.

Para nuestro caso en concreto, en el *conventus Gaditanus*, el culto a Marte aparece atestiguado en cuatro estatuas honradas en *Acinipo*, *Cartima* y *Barbesula*.

En primer lugar encontramos una dedicatoria a Marte y Cupido procedente de *Cartima*. La basa de mármol puede datarse en época de Vespasiano por el tipo de letra (CIL II, 1956; DELGADO, 2001, 320). La inscripción procede del foro de la ciudad y dice:

**IVNIA D(ecimi) F. RVSTICA SACERDOS/
PERPETVA ET PRIMA IN MVNICIPIO CARTIMITAN{o}/
PORTICVS PVBLIC(us) VETVSTATE CORRVP
TAS REFECIT SOLVM/ BALINEI DEDIT VECTIGALIA
PVBLICA VINDICAVIT SIGNVM/AEREVM MARTIS
IN FORO POSVIT PORTICVS AD BALINEVM/ SOLO
CVM PISCINA ET SIGNO CVPIDINIS EPVLO DATO/
ET SPECTACVLIS EDITIS D(e) P(ecunia) S(ua)
D(edit) D(edicavit) STATVAS SIBI ET C. FABIO/
IVNIANO F(ilio) SUO AB ORDINE CARTIMITANORVM
DECRETAS/ REMISSA IMPENSA ITEM STATVAM
C. FABIO FABIANO VIRO SVO/ D(e) P(ecunia) S(ua)
F(actas) D(edit)**

Su dedicante, *Iunia Rustica*, fue la primera sacerdotisa perpetua de *Cartima*, hizo distintas donaciones enumeradas en la inscripción, entre las que destacamos un *signum Cupidinis*, una imagen del dios probablemente de bronce como la que se menciona de Marte (*signum aereum*).

Además de dedicar estatuas a Marte y Cupido, así como a su esposo (Cayo Fabio Fabiano) e hijo (Cayo Fabio Iuniano), *Iunia Rustica* mandó reconstruir los

pórticos públicos deteriorados por el tiempo, dió terreno para el baño, reivindicó los vectigales públicos, celebró un banquete y ofreció espectáculos públicos.

Esta actividad evergética demuestra la elevada posición, tanto económica como social de que gozaba esta sacerdotisa en su municipio. Evidentemente, todas estas dedicaciones, aunque decretadas por el *ordo decurionum* de *Cartima*, fueron pagadas por la interesada, *Iunia Rustica*¹.

La estatua de Cupido que menciona la inscripción anterior tiene claramente un carácter ornamental, más que cultural, pero muestra también las preferencias religiosas personales de la sacerdotisa (RODRÍGUEZ CORTES, 1991, 47). La vinculación entre Marte y Cupido se refuerza por la asociación que establece el mito de los amores entre Marte y Venus, de cuya unión nació Cupido. Sin duda, la inscripción manifiesta el conocimiento de la cultura religiosa romana por parte de las élites locales béticas².

También en el *conventus Gaditanus*, encontramos otras tres inscripciones dedicadas a Marte *Augusto*. Sus cronologías no pueden determinarse, aunque sí sus lugares de procedencia.

De la inscripción de *Acinipo* dedicada a *Marti Augusto* muy deteriorada, sólo sabemos que se realizó en un gran pedestal de estatua (CIL II, 1344). Sí podemos apreciar como el epíteto *Augustus* que acompaña a la divinidad permite vincular a ésta con el culto imperial (RODRÍGUEZ OLIVA, 1989, 182). El breve texto dice:

MARTI AVG(usto)

Aunque se desconoce la fecha exacta de esta inscripción, cabe la posibilidad de que se llevara a cabo en época de los Antoninos, teniendo en cuenta que la mayor parte de las inscripciones de *Barbesula* se fechan en torno a ese momento, destacando entre ellas la dedicada a Faustina, hija de Antonino Pío y esposa de Marco Aurelio, que analizaremos más adelante.

Asimismo en *Barbesula*, un individuo llamado *Lucius Vibius Persinus* costeó de su dinero una dedicatoria a Marte *Augusto* (CIL II, 1938). Aunque se desconoce si *Vibius Persinus* desempeñó algún cargo religioso, la relación del epígrafe con el culto imperial parece clara, a tenor del epíteto *Augustus* que dice:

MARTI AVG(usto) SACRVM/ L. VIBIVS PERSINVS/ DE SVA P(ecunia)/D(onum) D(edit)

En este contexto, es importante resaltar como los *Vibii* eran una de las familias más importantes de *Barbesula* (RODRÍGUEZ OLIVA, 1978, 229 ss.). Por su parte, el cognomen *Persinus* es poco frecuente en la epigrafía, conociéndose una inscripción de Córdoba que menciona a *T. Marcellus Persinus Marius*, edil y duunviro (CIL II, 2226).

Finalmente en *Cartima*, *L. Porcius Victor* dispuso en su testamento que se dedicara una estatua a Marte *Augusto* indicando que su heredero no dedujese de la vicésima, a fin de no disminuir en nada la suma y ofreciendo, además, en conmemoración del monumento, un banquete público (CIL II, 1949; MUÑIZ COELLO, 1980, 255). El texto dice así:

MARTI AVG(usto)/ L. PORCIVS QVIR(ina) VICTOR/ CARTIMITAN(us)/TESTAMENTO/PONI IVSSIT HVIC DONO/HERES XX NON DEDVXIT EPVLO/ D.D

Estas donaciones nos inducen a pensar que el dedicante de esta inscripción tuvo que ser un personaje muy importante de *Cartima*³, donde los *Porcii* dieron individuos como *L. Porcius Saturninus*, pontífice municipal que asumió 20.000 sestericios de la deuda de los *vectigales* de la ciudad (CIL II, 1957). Este personaje cartimitano, adscrito a la tribu Quirina, aparece también en unión de su esposa, *Scribonia Marciana*, en una dedicatoria a *Venus Augusta*, asimismo como consecuencia de una disposición testamentaria y celebrando igualmente un banquete (MUÑIZ COELLO, 1978, 188). La presencia en ambos epígrafes dedicados a dos grandes divinidades que tanta importancia tuvieron en la ideología religiosa imperial: Marte y Venus, nos muestran el poder de esta oligarquía local que sufragaba buena parte de los gastos de sus ciudades.

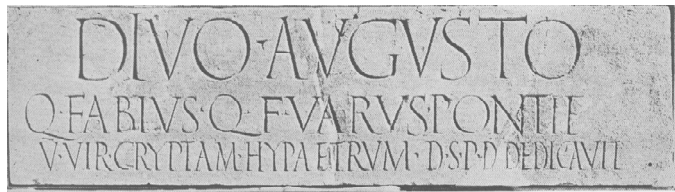
EPÍGRAFES DEDICADOS A EMPERADORES

A continuación, vamos a analizar la epigrafía estatuarial dedicada a honrar al emperador y a otros miembros de la familia imperial que suele denominarse en la epigrafía *domus Augusta* o *domus divina*.

Los dedicantes de estos epígrafes, que mantenían el culto imperial, pertenecían a una élite urbana, lo que les permitía acceder al desempeño de diversos cargos públicos. Esta situación social preeminente junto con su solvencia económica hacía que llevaran a cabo una serie de gastos privados en beneficio de su comunidad. Éstos reportaban prestigio y reconocimiento en su ciudad tanto para el benefactor como para su familia (STYLOW, 2001, 142).

Para el *conventus Gaditanus* contamos con un epígrafe de la dinastía Julio-Claudia dedicado a Augusto. La presencia del emperador aparece atestiguada en *Lacippo*, donde *Quintus Fabius Varus*, *pontifex*⁴ *quinquevir*, dedica a *Divus Augustus* un epígrafe que podríamos datar en el siglo I d. C., (AE 1981, 504; DELGADO, 1998, 168, nº 74), que dice:

DIVO. AVGVSTO / Q. FABIVS. Q. F. VARVS. PONTIF/ V. VIR. CRYPTAM HYPAETRVM. D. S. P. D DEDICAVIT



Lám. 2, Inscripción dedicada a Augusto

El epíteto *divus* nos señala la divinización de este emperador que tras su muerte aparece como *DIVUS AUGUSTUS*, con lo que se podría fechar la inscripción en época de Tiberio⁵. No obstante, el conjunto de datos nos indica la existencia en *Lacippo* de un complejo de culto imperial, fechado en el siglo I d. C., que por el contenido y el tipo de letra pudo dedicarse a Tiberio, o mejor al propio Augusto, quienes, según Etienne, desempeñaron un papel básico en la religión oficial hispana (ETIENNE, 1958, 420 ss).

El segundo de los epígrafes procede de *Barbesula*, donde tenemos un pedestal de estatua dedicado por la *Respublica Barbesulana* a la emperatriz Faustina *Augusta*, hija de Antonino Pío. Esta inscripción se data entre el año 147, en que se concede a Faustina el título de *Augusta*, y el 161, en que muere su padre, Antonino Pío (GONZÁLEZ, 1982, 79; RODRÍGUEZ OLIVA, 1978, 207 ss). El texto dice así:

**FAVSTINAE AVG/AVRELI CAESARIS /ANTONINI
AVG / PII PIL RES P/-----**



Lám. 3, Pedestal dedicado a Faustina.

Así pues, la epigrafía como fuente insustituible para documentar el culto imperial y miembros de la

domus Augusta, es un testigo directo de la magnitud que tuvieron estos homenajes públicos que fueron una práctica usual de un reducido grupo de élites locales que van a monopolizar la vida política de las ciudades y el desempeño de las magistraturas municipales.

EPÍGRAFES DE PARTICULARES

En este último apartado recogemos los testimonios epigráficos de dedicantes y receptores, que vinculados a cargos sacerdotales como el flaminado llevan a cabo la erección de una estatua como una manifestación de riqueza, y cuyo fin en muchas ocasiones es el reconocimiento de su comunidad. Generalmente, estos sacerdotes portaron los títulos de flámines, aunque en ocasiones aparecen mencionados con las expresiones de *sacerdos* y *pontifex*.

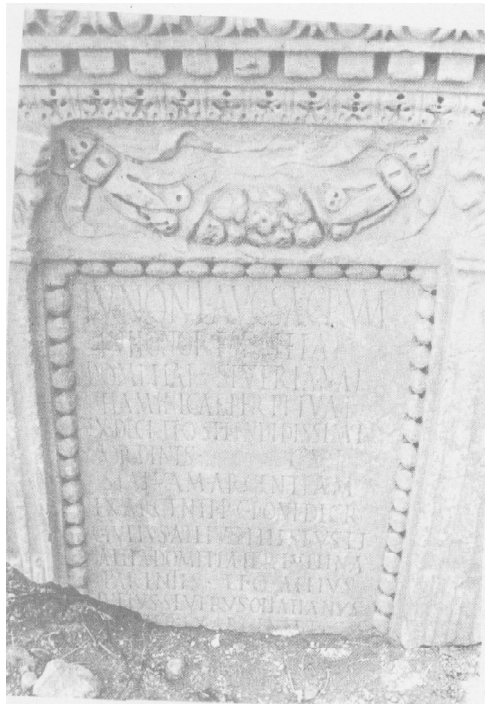
En nuestra línea de estudio, el cargo de flamen proporcionaba un enorme prestigio y el disfrute de diversos honores. Los flámines eran elegidos entre los ciudadanos ricos e influyentes de la aristocracia municipal y que por lo general habían detentado magistraturas municipales como el duunvirato.

Habitualmente, estos cargos fueron masculinos ya que los epígrafes estudiados en los que aparecen sacerdotisas no son muy numerosos, a pesar de desempeñar los más prestigiosos sacerdocios béticos y pertenecer a una reconocida aristocracia local.

Esto nos induce a pensar que las funciones religiosas de estas mujeres y su relación con el culto imperial se limitaron a las ofrendas de divinidades que portaron, en la mayoría de los casos, el epíteto *Augustus/Augusta*, y a honrar a particulares, generalmente miembros de su familia.

Para el *conventus Gaditanus* contamos con tres dedicaciones realizadas por cargos sacerdotales femeninos. La primera de ellas la hallamos en *Barbesula*, donde se erigió una basa de estatua de plata de cien libras de peso dedicada a *Alfia Domitia Severiana*, flaminica perpetua, por parte del *ordo decurionum* de la ciudad. Este epígrafe se data en el siglo II d. C. (DELGADO, 1998, 159, nº 6). El texto dice:

**IVNONI. AVG. SACRVM / IN HONOREM ALFIAE/
DOMITIAE. SEVERIANAE/FLAMINICAE. PERPETVAE/
EX. DECRETO. SPLENDIDISSIMI / ORDINIS. CVI/
STATVAM. ARGENTEM / EX. ARGENTI. P. C. PONI.
DECR/ C. IVLIVS. ALFIVS. THESEVS. ET/ ALFIA.
DOMITIA. TERTVLLINA/ PARENTES. ET. Q. ALFIVS/
IVLIVS. SEVERVS. OPTATIANVS/ fraTER. EX.
ARGENTI. P. C.**



Lám. 4, Pedestal de Alfia Domitia

Un segundo epígrafe procede de *Ocuri*, donde encontramos un pedestal de estatua dedicado por *Postumius Optatus* a *Postumia Honorata Barbesulana*, sacerdotisa de las divinas Augustas, quien dió un banquete público en el siglo II d. C. (CIL II, 1338), y que dice:

POSTVMIAE. C. F/ HONORATAE. BARBESVLA/
NAE. SACERDOTI. DIVARVM/AVGG./////// POS/TVMIVS.
OPTATVS. P. EIVS / //// IN HONOREM PERPETVVM /
MVNICIPII. SVI. RELIQVIT/ PRO. MERITIS. EIVS ////
ITEMQVE. EPVLO. DATO / D. D.

Del *Municipio Victrix Saeponense*, tenemos a *Pomponia Rosciana*, sacerdotisa perpetua de las divinos y divinas, quien recibe una estatua decretada por el *ordo decurionum* de la ciudad, después de haber ofrecido un banquete. Desconocemos la cronología de esta inscripción (CIL II, 1341). El texto dice así:

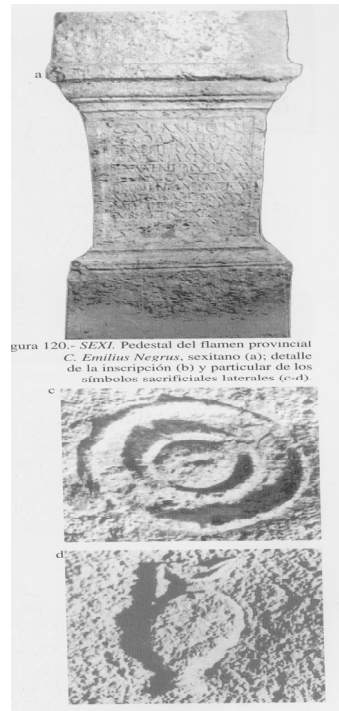
POMPONIA. M. F / ROSCIANA. SACE/RDOS.
PERPETVA /DIVORM. DIVA / RVM ____ / ____ huic/
ORDO. SPLENDIDIS /SIMVS. MVNI/CIPI. VICTRIC.
SAEPONE/NSIVM. DECREVIT / ACCEPTO. LOCO/
STATVAM. IN. FORO/SVA. PECVNIA. PO/SVIT. EPVLO.
DATO. /D

En este contexto, es importante hacer constar que, a diferencia del título de flaminica, la sacerdotisa no tiene porque estar relacionada con el culto imperial. Sobre esta vinculación con dicho culto, podemos estar más seguros en los casos donde el título de sacerdos aparece acompañado por términos como *Divarum Augustarum* (DELGADO, 1998, 77-79).

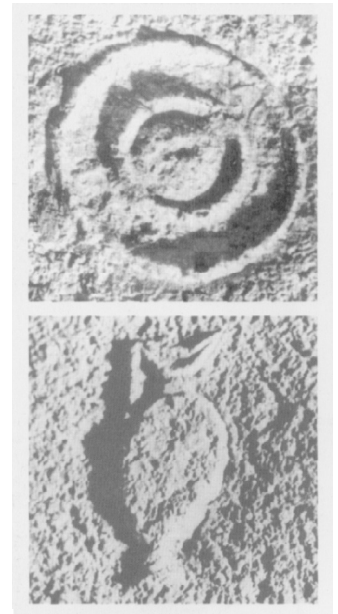
Finalmente, en nuestro *conventus*, hallamos una dedicación privada realizada por tres libertos a su patrón C.

Aemilius Niger Annius Arvacus, quien alcanzó el flaminado provincial de la Bética en su ciudad natal, Sexi, hacia el siglo II d. C., (CIL IV, 169), y dice:

C(aio) AEMILIO NI-/GRO ANNIO SEN-/ECAE FILIO
ARVACO/ GALERIA SEXITANO / FLAMINI DIVORVM/
(vacat) AVGVSTORVVM / PROVINCIAE BAETICAE /
AMICO RARISSIMO AE-/MILI(i) LIGVRIVS ET ITALI-/
CVS ET DELIVS EXIMIA /PRO LIBER (alitate) POSVE-/
RVNT



Lám. 5, Pedestal del flamen provincial C. Emilius Negrus



Lám. 6, Imagen de los símbolos sacrificiales laterales

Gracias a este documento epigráfico sabemos que el municipio sexitano ya se había integrado totalmente en las estructuras sociales, económicas y religiosas romanas puesto que su receptor alcanzó el puesto de flamen provincial.

CONCLUSIONES

Las conclusiones obtenidas a lo largo de nuestro trabajo son variadas. Unas son geográficas y cronológicas, mientras otras se refieren a los dedicantes y a los receptores de los homenajes estatuarios.

La repartición geográfica del material epigráfico (un total de 10 inscripciones) es muy desigual para los testimonios epigráficos estudiados en el *conventus Gaditanus*, escaso en testimonios epigráficos, que en algunas ciudades llegan a ser nulos. Mientras la localización topográfica de los pedestales contextualizados indica que se sitúan en lugares públicos, foros y templos principalmente.

Por lo que respecta a su distribución cronológica en dicho *conventus*, el principal problema que hemos podido apreciar es la falta de datos cronológicos. De 10 epígrafes solamente podemos fechar seis de éstos entre los siglos I-II d. C., mientras los cuatro restantes tienen fecha indeterminada.

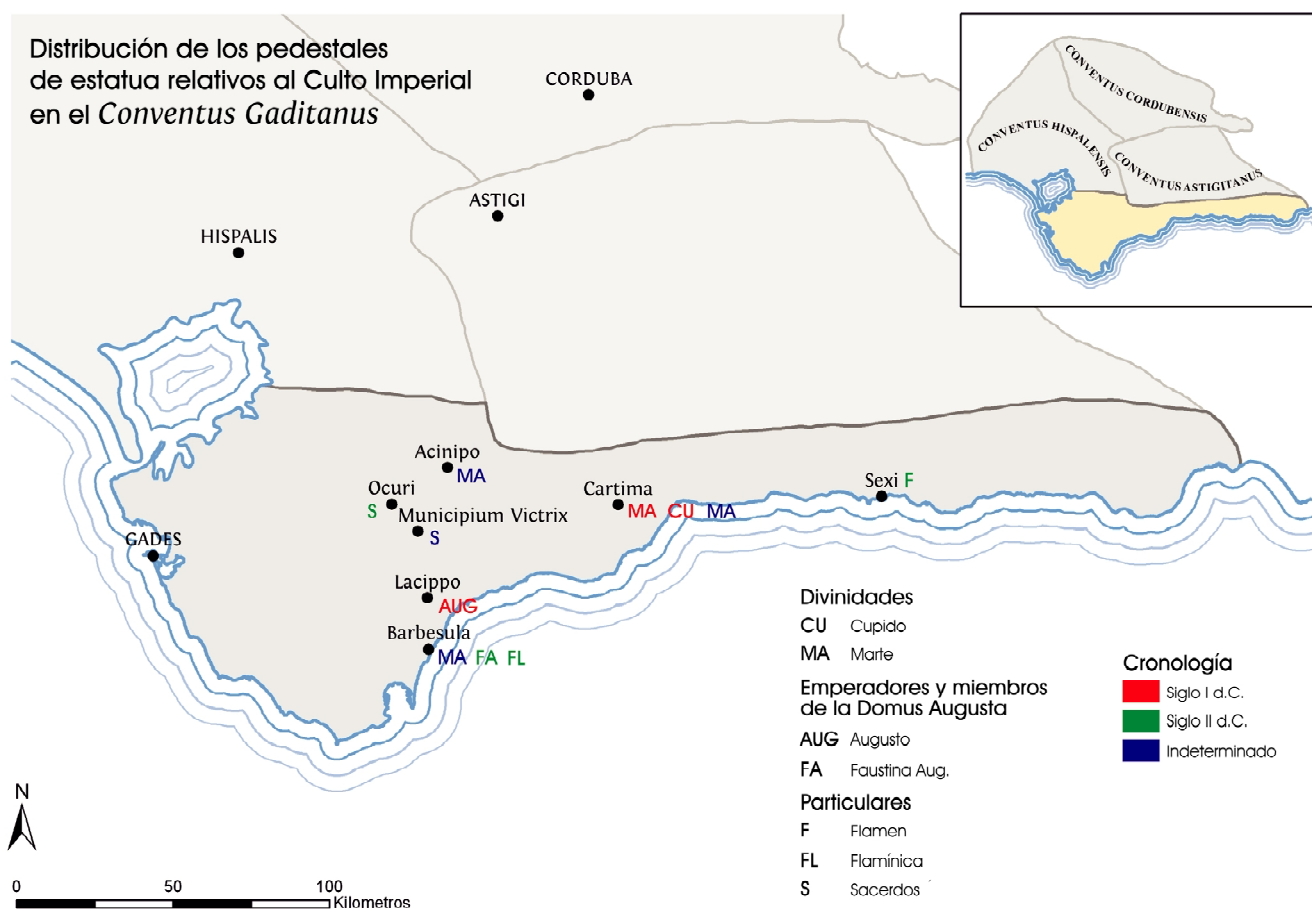
De entre los receptores de estatua, el culto a Marte es el más representado, centrado en los siglos I-II d. C. Con un total de cuatro epígrafes referidos a esta divinidad en el *conventus Gaditanus*, ésta va acompañada del epíteto *Augustus* que viene a expresar no sólo la relación emperador-divinidad, sino también la protección oficial que se espera de esa divinidad hacia el emperador.

Para los emperadores y miembros de la *Domus Augusta*, Augusto es el único emperador representando que tenemos atestiguado en el *conventus Gaditanus*. Por tanto, la cantidad es poco representativa con cronologías de los siglos I y II d. C., únicamente donde también podemos destacar a la emperatriz Faustina, hija de Antonino Pío.

Finalmente, aparece un número menor de dedicaciones a particulares, y se datan igualmente entre los siglos I-II d. C. En este contexto, la aristocracia local fue protagonista de una intensa actividad evergética, con el fin de acaparar los sacerdocios que les reportarían poder y prestigio de cara a sus comunidades.

Los cargos sacerdotales vinculados al culto imperial que con más frecuencia han aparecido en las ciudades del *conventus Gaditanus* son sacerdotisas (3), una flaminica, además de un *pontifex quinquevir* y un flamen.

Así pues, los epígrafes estudiados en los que aparecen sacerdotisas y que desempeñaban los más prestigiosos sacerdocios béticos además de pertenecer a una reconocida oligarquía local, tenían funciones con respecto al culto imperial de carácter religioso limitándose a realizar ofrendas de divinidades y a honrar a particulares, generalmente miembros de su familia. Mientras que los homenajes dedicados a emperadores fueron de la mano de los cargos sacerdotales masculinos.



Lám. 7. Distribución de pedestales de estatua relacionados con el culto imperial en el *Conventus Gaditanus*.

Notas

¹ El carácter público de estas sacerdotisas queda patente tanto por sus actuaciones como por los homenajes que reciben de sus ciudades. En el caso de *Iunia Rustica*, *sacerdos prima* de *Cartima*, su nombramiento debió de coincidir con la concesión del derecho latino de su municipio. Tal hecho, nos indicaría que estos sacerdocios se consideraban necesarios para una ciudad de esa categoría (MIRÓN PÉREZ, 1996, 147).

² Algo similar sucede con la inscripción del CIL II, 3270, donde Q. *Torius Culleo*, *procurador Augusti provinciae Baeticae*, a través de la cual sabemos que dona una estatua de Cupido y de *Venus Genetrix* para el teatro de la ciudad.

³ Posiblemente nuestro dedicante, L. *Porcius Victor* era padre de L. Porcio Victorino, que aparece en un epígrafe también de *Cartima* dedicado a su hijo L. Porcio Rustico (CIL II, 1961).

⁴ En cuanto al cargo o dignidad religiosa

de *pontifex* nos indica la pertenencia a un culto de carácter municipal dedicada quizá al propio emperador (CASTILLO, 1988, 83-93).

⁵ Por otro lado, también encontramos dedicaciones del mismo tipo con testimonios del culto imperial al *Divus Augustus* en la Bética, que da el mayor número de testimonios con los encontrados en *Anticaria*, *Ullia*, *Carmo* y *Urgavo*.

Bibliografía

- Canto, A. M^a: "Notas sobre los pontífices coloniales y el origen del culto imperial en la Bética", en *La religión romana en Hispania*. Madrid, 1981, 143-153.
- Castillo García, C.: "Los flámines provinciales de la Bética", *REA* 100 (1988), 454.
- Cid López, R. M^a: "La presencia femenina en los cultos cívicos de la religión romana imperial. El caso de las *flaminicae-divae*", *ARYS* 7 (1995), 95-121.
- Curchin, L. A.: *The Local Magistrates of roman Spain*. Toronto, 1990.
- Delgado Delgado, J. A.: *Élites y organización de la religión en las provincias romanas de la Bética y las Mauritánias: sacerdotes y sacerdocios*. Oxford, 1998.
- Delgado Delgado, J. A.: *Sacerdocios y sacerdotes de la Antigüedad clásica*. Madrid, 2000.
- Etienne, R.: *Le culte imperial dans la péninsule ibérique*. París, 1958.
- Fishwick, D.: *The imperial cult in the Latin West*, Tomos III.3, Leiden, 2004.
- González Herrero, M.: "La titulación del flaminado provincial en las provincias hispanas", *Epigraphica* LXIV (2002), 69-83.
- Mangas, J.: "Los cultos cívicos en la Bética", en C. González Román, Ángel Padilla Arroba (eds.), *Estudios sobre las ciudades de la Bética*. Granada, 2002.
- Mirón Pérez, M^a. D.: *Mujeres, religión y poder. El culto imperial en el occidente mediterráneo*. Granada, 1996.
- Muñiz Coello, J.: "Un flamen de la provincia Bética", *Habis* 7 (1976), 387-390.
- Oria Segura, M.: "Dioses y ciudad en la Bética romana. Las estatuas de dioses en los espacios públicos de las ciudades béticas", *CuPAUAM* 26 (2000a), 151-167.
- Panzram, S.: "Los *flamines provinciae* de la *Baetica*: autorepresentación y culto imperial" *AEspA*, 76 (2003), 121-130.
- Rodríguez Cortés, J.: *Sociedad y religión clásica en la Bética romana*. Salamanca, 1991.
- Stylow, A. U.: "Las estatuas honoríficas como medio de autorrepresentación de las élites locales de Hispania", en *Élites Hispaniques*. Bordeaux, 2001.
- Vives, J.: *Inscripciones latinas de la España romana*. Barcelona, 1971.